

**FISCALIA**

GENERAL DE LA NACION

**DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE**

Valencia Córdoba, octubre 07 de 2009

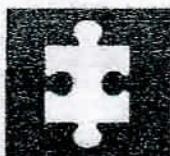
Ref.: Proceso No. 110016000253200680011

Inmueble: "LA FE"

En la Vereda Fabra, corregimiento de Santo Domingo, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, en la fecha indicada y a las 10:14 horas, la Fiscal 83 Especializada, adscrita a la Unidad Satélite de Justicia y Paz sede Montería ESMERALDA ISSA MARTINEZ, en cumplimiento de la comisión, conferida por el Fiscal 45 Delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz, da inicio a la diligencia de secuestro, ordenada en la ciudad de Medellín por el Magistrado con función de control de garantías, Doctor OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en este asunto, asistieron por parte de Acción Social: ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.123.707 de Bogotá y ANDERSON MELO PARRA, identificado con la cédula No. de 80.794.093 de Bogotá; por parte de la Fiscalía, Unidad de Justicia y Paz, los investigadores: CARLOS ALBERTO CUADROS CHICA, HERNÁN BERRIO CASTAÑO y la Fiscal

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 73 PISO 6º OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

### DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE

83 Doctora **ESMERALDA ISSA MARTINEZ**, se declara abierta la presente diligencia y una vez en el sitio, se identifica el bien materia del secuestro así:

1. Inmueble rural denominado "**LA FE**"; localizado en la vereda Fabra, corregimiento de Santo Domingo, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, distinguido con el folio de **matrícula inmobiliaria 140-96835** de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de la ciudad de Montería, según el referido documento, el predio presenta un área de **37 hectáreas 8.581 mt<sup>2</sup>**; su titularidad la ostenta la señora **IVONNE ENRIQUETA KERGUELEN DE SILGADO** identificada con la cédula de ciudadanía **39.961.169**, y está localizado de acuerdo a los siguientes linderos: por el **NORTE**: con la quebrada **LA FABRA** en 297 metros; **SUR**: con predios de **MARIO PRADA, RODOLGO VESGA y JOSÉ GIRALDO** en 424 metros; **ESTE**: con predios de **PATRICIO CORREA** en 353 metros y **RODOLFO SILGADO** en 605 metros; **OESTE**: con predios de los herederos del señor **PEDRO MARTINEZ** en 1.274 metros.

La diligencia es atendida por el señor **OCTALINO DE JESUS ALEMÁN MEJÍA**, identificado (a) con la cédula No. **10.896.516** de Valencia Córdoba, hijo de **JUAN ALEMÁN y TERESA MEJÍA**, nacido en Montería Córdoba, con grado de escolaridad: ninguno, estado civil casado pero separado de hecho, actualmente convive en unión libre con **LUZ MARINA MARTINEZ**, Teléfono **3106650796**,

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 73 PISO 6° OF. 625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6613  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

**DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE**

quien se presentó como cuidadero del señor JUAN MIRANDA, manifiesta que vive en el predio objeto de esta diligencia desde hace once años, que recibe de éste una mensualidad de 406.000 pesos. En el recorrido por el respectivo inmueble se pudo constatar que se trata de un lote de terreno irregular ya que presenta varias depresiones y elevaciones, se delimita con postes de madera y alambres de púas en algunas partes, ya que en otras partes se encuentra delimitado con cercas vivas, sin embargo si se hizo una presentación aproximada de los linderos del predio, dentro del predio inspeccionado se encuentra una vivienda de una planta que consta de dos habitaciones y una área para cocina, construidas con paredes en madera (tabla), techo con armazón en madera y palma, piso en tierra en regular estado, tiene seis puertas y tres ventanas en madera en regular estado; el estado general de la construcción es regular una casa de madera y techo de palma, de aproximadamente 8 metros, que sirve de bodega; no hay servicios públicos, se observa corraleja en madera en una extensión aproximada de 40 metros cuadrados con una división, se observan colindancias en alambre; alrededor de la vivienda se encuentran 20 cabezas de ganado, propiedad del señor EDGAR DE JESUS MIRANDA LOMBANA, quien tiene este ganado pastando en la finca la FE, ya que en anterior diligencia de secuestro del bien por parte de la Unidad de Extinción de Dominio, Fiscalía 6, le fue entregada la administración con el convencimiento erróneo que se trataba de la extinción de dominio de la finca LAS DELICIAS; la finca cuenta con tres represas de agua; se observan frutales como guayaba, y maderables como roble y cedro nativos y otras especies nativas, se encuentra en el predio

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 73 PISO 6º OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

### DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE

*aproximadamente de 30 hectáreas de pasto para ganado en regular estado mantenimiento o asistencia,*

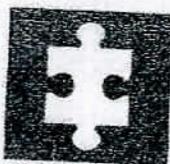
No habiendo oposición, se procede a DECLARAR SECUESTRADO el inmueble descrito, así como las construcciones levantadas sobre el mismo. No se secuestran bienes muebles. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la Reparación a las víctimas, los bienes secuestrados en esta diligencia, quien ejercerá la administración de los mismos, tal y como lo dispone la ley 975 de 2005 y lo ordenara el Magistrado de Control de garantías de la ciudad de Medellín, Acción Social recibe de conformidad a lo expuesto a la presente Acta, quien asignó como depositario provisional al señor OCTALINO DE JESUS ALEMÁN MEJÍA, identificado (a) con la cédula No. 10.896.516 de Valencia Córdoba y se firma el contrato de depósito en esta misma diligencia y manifiesta haberlos recibido a satisfacción de acuerdo a las características descritas en esta acta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Funcionaria Judicial comisionada

  
ESMERALDA LUCÍA ISSA MARTINEZ

Fiscal 83 Especializada de Justicia y Paz

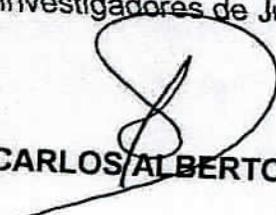
UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 - 73 PISO 6º OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

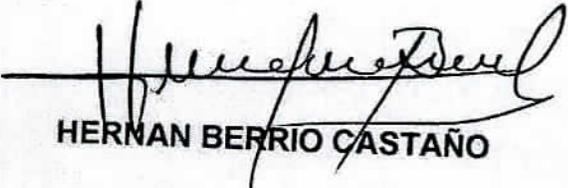


**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE**

Investigadores de Justicia y Paz

  
**CARLOS ALBERTO CUADRO CHICA**

  
**HERNAN BERRIO CASTAÑO**

En representación de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- subdirección de Atención a Víctimas.- Fondo para la Reparación de las Víctimas.

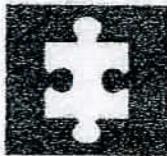
  
**ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO**

C.C. 53.123.707 de Bogotá

  
**ANDERSON MELO PARRA,**

Cédula No. de 80.794.093 de Bogotá

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 - 73 PISO 6° OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

**DILIGENCIA DE SECUESTRO FINCA LA FE**

Quien atendió la diligencia



**OCTALINO DE JESUS ALEMAN MEJIA**

Depositario Provisional.